

CONSEJO SUPERIOR DE FUNDADORES

ACTA No. 37

En las instalaciones de la fundación Unidos por Colombia UNIPCOL con NIT 900.495.908-0 En la ciudad de el Carmen de víbora, ubicada en la carrera 31 No. 30 53 P3 siendo las 8:00 a.m. del día 20 de marzo de 2026, se reunieron Yohn Freddy Gomez Ocampo con CC 71.114.749 de Medellín y Ana María Guzmán Pérez con CC. 21.628.404 convocados de manera personal y mediante carta enviada a la dirección registrada.

Se estableció quórum valido para deliberar por estar conformado el 100%, se nombró a Yohn Freddy Gomez O como presidente y Ana María Guzmán Pérez como secretaria

Una vez aceptado el nombramiento se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario
3. Informe de Gestión por parte de la directora
4. Aprobación de los estados financieros y excedentes 2025
5. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal
6. Aprobación presupuesta 2026
7. Asignaciones permanentes
8. Proposiciones y varios
9. Nombramiento de la comisión para redacción del acta y aprobación de la misma

DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum:
Se verifico por parte del presidente la asistencia de los miembros estado representado el 100%, estableciéndose así el quórum valido para deliberar y decidir.
2. Elección del presidente y secretario:
Presidió la reunión el Gerente de la compañía señora **YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO** y actuó como secretaria la señora **ANA MARIA GUZMAN PEREZ**, lo cual fue aprobado unánimemente por los asistentes.
3. Informe de Gestión por parte del director:
El director Yohn Freddy Gomez Ocampo hace la presentación del informe de gestión la cual le informa al consejo sobre los resultados obtenidos durante el año 2025 y las proyecciones que se esperan para el año 2026

Los miembros del consejo luego de haber recibido las explicaciones por parte de la directora aprueban por unanimidad el informe de gestión.

4. Aprobación de los Estados Financieros y excedentes 2025:

Los estados financieros son presentados por la contadora con corte a diciembre 31 de 2025 donde se explica la situación contable de la **FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL**, la cual muestra que todos los recursos son ejecutados e invertidos de acuerdo a los estatutos y al presupuesto presentado anteriormente y que los excedentes son reinvertidos en la misma actividad con el fin de poder ejecutar todas las actividades, convenios y eventos presentados anteriormente por los directores.

Aprobación de destinación de excedentes del año

El Consejo Superior de fundadores de la Fundación Colombia un país para el presente presenta propuesta de destinación de excedentes contables aprobados de los Estados Financieros vigencia de 2025, la Fundación obtuvo excedentes por valor de \$9,058,821,908; dando cumplimiento con el requisito de reinvertir sus excedentes en las actividades meritorias del objeto social. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

1. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el ART. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.
2. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de 5 años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
3. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la fundación, debe aprobar y dejar constancia mediante acta, la destinación del excedente obtenido en el período gravable del año 2025, a saber: la cantidad de NUEVE MIL CINCUANTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$9,058,821,908).
4. Que la determinación del excedente obtenido en el periodo gravable para el año 2025 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Fundación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobados.
5. Que la Asamblea de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo V, Artículo 36, se presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente correspondiente al año 2025, según el Estado de Situación Financiera

Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

Concepto	Valor	Porcentaje
Monto que se destinara al objeto social de la organización, las cuales se ejecutara en actividades asociadas a las consideradas en el artículo 5 de los estatutos: Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; acorde a lo anterior podrá desarrollar cualquier actividad lícita que sea necesaria o que se requiera para la efectiva prestación de los servicios	\$ 4,167,058,078	46%
Monto que corresponde a recursos con destinación al desarrollo y fortalecimiento de la fundación en las áreas administrativas, financieras y de desarrollo organizacional	\$ 3,079,999,449	34%
Monto que se destinara para la formación y actividades culturales para los niños y niñas de los programas sociales.	\$ 1,811,764,382	20%
Total, excedentes	\$9,058,821,908	100%

El director de la **FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL** presenta ante el consejo el proyecto sobre la utilización de los excedentes generados durante la vigencia 2025

Se espera poder invertir los excedentes en su mismo objeto social fortaleciendo las actividades propias de la FUNDACION tales como:

Nombre de la Actividad:

Ciclo de Capacitaciones para el Fortalecimiento Integral de los Actores del PAE

Objetivo General:

Fortalecer las competencias, conocimientos y responsabilidades de los diferentes actores que intervienen en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) mediante jornadas de capacitación integrales y participativas.

Actores Dirigidos:

- Manipuladores de alimentos
- Titulares de derecho

Metodología:

Capacitaciones presenciales y/o virtuales con enfoque participativo, utilizando herramientas como talleres, estudios de caso, simulaciones, charlas técnicas y mesas de trabajo.

Módulos de Capacitación:

- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos

- Alimentación saludable y educación nutricional
- Resolución de conflictos y trabajo en equipo entre actores
- La educación emocional aplicada al entorno escolar
- Trastornos en la alimentación
- Manejo de la autoridad
- Etiquetas – bullying
- El Arte al servicio de la educación
- El Juego como herramienta vital
- Estilos de vida saludable
- El Arte como alimento vital
- Talleres “Sabores que Enseñan”: sesiones prácticas sobre alimentos, grupos saludables con acompañamiento.
- Guardianes del PAE: formación de brigadas infantiles que velen por el uso adecuado del comedor y la alimentación.
- Mi Huerta Escolar: siembra y cuidado de alimentos para enseñar sostenibilidad y origen de los productos.
- Club de Cuentos y Canciones Saludables: creaciones artísticas enfocadas en temas de nutrición y convivencia.

Duración de la Actividad:

Ejecución durante la vigencia año 2025

Recursos Necesarios:

- Facilitadores especializados
- Material didáctico y audiovisual
- Espacio físico o plataforma virtual
- Kits de trabajo para participantes
- Evaluaciones pre y post capacitación

Resultados Esperados:

- Mayor articulación y coordinación entre los actores del PAE
- Mejora en la calidad del servicio de alimentación escolar
- Incremento en el cumplimiento de los lineamientos y normativas
- Empoderamiento comunitario en la vigilancia y sostenibilidad del programa

Nombre de la Actividad:

Desarrollo y fortalecimiento de la fundación en las áreas administrativas, financieras y de desarrollo organizacional

Objetivo:

Optimizar el uso de los recursos asignados con destinación específica, reinvirtiéndolos estratégicamente para fortalecer los procesos internos, mejorar la eficiencia institucional y garantizar una gestión sostenible, transparente y alineada con los objetivos misionales.

Líneas de Reinversión Sugeridas:

- 1 Capacitación y Profesionalización del Talento Humano
- 2 Diplomados, cursos y talleres en gestión pública, finanzas, contratación, liderazgo y transformación digital.
- 3 Fortalecimiento Tecnológico y Digital
- 4 Adquisición o mejora de software de gestión administrativa, financiera y documental.
- 5 Fortalecimiento de la estrategia comunicacional: página WEB, redes sociales.

- 6 Digitalización de procesos para reducir cargas operativas y mejorar la trazabilidad.
- 7 Optimización de Procesos Organizacionales
- 8 Consultorías o asistencia técnica para rediseño de procesos (reingeniería administrativa).
- 9 Actualización o creación de manuales de funciones, procesos y procedimientos.
- 10 Gestión del Conocimiento y Clima Organizacional
- 11 Creación de comunidades de práctica internas.
- 12 Actividades para fortalecer la comunicación interna, trabajo en equipo y liderazgo participativo
- 13 Estudios de clima organizacional y planes de mejora derivados.
- 14 Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Gestión
- 15 Dotación de equipos de oficina, mobiliario y herramientas que faciliten las funciones administrativas.
- 16 Adecuaciones locativas que mejoren la funcionalidad y el bienestar del personal.

Los miembros del consejo luego de haber recibido las explicaciones aprueban por unanimidad los estados financieros.

5. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal

El doctor FARLY EDUARD RIOS P. hace la presentación del Dictamen correspondiente al año 2025 el cual se presenta sin novedades y sin salvedades el informe es limpio sobre todos los procesos auditados y valorados durante el presente ejercicio.

Los miembros del consejo luego de haber recibido las explicaciones aprueban por unanimidad el Dictamen del Revisor Fiscal.

6. Aprobación del Presupuesto 2026

El director de la **FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL** presenta ante el consejo el presupuesto que se tiene para la vigencia 2025 y comenta que se espera que para dicho año como se ha venido realizando LA FUNDACION pueda ejecutar los proyectos y convenios que no se lograron ejecutar en el año inmediatamente anterior, adicionalmente la fundación espera poder realizar más procesos con las comunidades y los niños y niñas de estos municipios.

Se espera poder acceder a nuevos contratos a través de licitaciones o contratos con el fin de poder proyectar un crecimiento y poder contribuir con nuestro conocimiento y apoyar el desarrollo social antes las diferentes comunidades y actividades culturales y sociales.

Para la ejecución del año 2026 la fundación espera poder capacitar más al personal con el fin de poder tener una mayor calificación y satisfacción de nuestros productos y poder mejorar significativamente la calidad de los productos conjuntamente con nuestros proveedores

El 100% del consejo está de acuerdo con las propuestas expuestas

7. Asignaciones permanentes

Durante el año 2025 y años anteriores no hubo lugar a asignaciones permanentes en curso

8. Propositiones y varios

No se presentaron ningún otro tema para discutir

9. Nombramiento y comisión para redacción del acta y aprobación de la misma.

A continuación, se nombró una comisión conformada por Yonh Freddy Gomez Ocampo y Ana María Guzmán Pérez Para redactar el Acta y ser sometida a consideración.

Después de redactar fue leída el acta y aprobada por unanimidad y no siendo más los puntos para tratar se levanta la sesión a las 10:00 am. Del 20 de marzo de 2026

Para constancia se firma.

YOHN FREDDY GOMEZ.
Presidente

ANA MARIA GUZMAN PEREZ.
secretaria